

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

GALAPAGAR

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la segunda teniente de alcalde, delegada del Área de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana, número 1328/2021, de 14 de marzo, se ha aprobado la rectificación de error material en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal para 2020 del Ayuntamiento de Galapagar, conforme el siguiente detalle:

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN
BACHILLER SUPERIOR (1 PLAZA)		
1	ASISTENTE INTERCULTURAL	Vacante
GRADUADO ESCOLAR (11 PLAZAS)		
1	OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	Vacante
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Vacantes
1	AYUDANTE DE COORDINACIÓN	Vacante
4	TÉCNICO AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	Vacantes
1	OFICIAL DE JARDINERÍA	Vacante
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD (9 PLAZAS)		
6	OPERARIO DE OBRAS	Vacantes
1	OPERARIO	Vacante
1	OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA	Vacante
1	CONSERJE	Vacante
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL, 31		

En Galapagar, a 15 de marzo de 2022.—El alcalde, por delegación (decreto de Alcaldía número 1966/2021, de 8 de abril; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 27 de abril de 2021), la segunda teniente de alcalde delegada del Área de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana, Rosa María Encuentra Mérida.

(03/5.315/22)

